

Interseccionalidad y acciones afirmativas

La lucha de las mujeres indígenas y afroamericanas en el ámbito de la representación comunitaria

En Oaxaca la paridad debe verse con lentes situados

- Diversidad vegetal y biológica, es una de las más ricas de México
- El paisaje es parte del pensamiento y la realidad de las mujeres
- Para comprender la actualidad de Oaxaca hoy, es necesario adentrarse en su historia, acercarse a su geografía, su configuración orográfica, climas, bosques, flora y fauna,

El espacio territorial y político de Oaxaca en el mapa de México

- Oaxaca situada en el Sur de la República mexicana cubre un territorio de 95 364 km²
- Sus límites son: al Norte con los estados de Puebla y Veracruz; al Este con Chiapas; al Oeste con Guerrero y al Sur con el Océano Pacífico.
- La población actualmente es de: 3,968 millones (censo 2015 INEGI)
- Políticamente esta dividida en 30 distritos y 570 municipios, de ellos 417 eligen sus autoridades por sistemas normativos internos

Un poco de historia de las mujeres indígenas

- En la época prehispánica las mujeres en la historia de Oaxaca
- En los mitos, ritos y realidades ancestrales, aparecen las mujeres en los códices mixtecos. Algunas mujeres muy poderosas
- Señora VI mono
- Señora 9 Águila, Águila de Pedernales de Suchixtlan,
- Su hermana 2 Pedernal, Cetro de sangre,
- Y 10 Venado, bastón de Jade que aparentemente fueron gobernantes



Mujeres indígenas durante la época colonial

- 1660 la rebelión de Tehuantepec.
- Mujeres zapotecas se rebelan
- Francisca Cecilia mata de una pedrada a en la cabeza a Juan Avellán, alcalde mayor de Tehuantepec
- Cuando se restaura el sistema colonial en Tehuantepec, las mujeres fueron juzgadas, castigadas con azotes y otras formas extremas de castigo para que sirvieran como ejemplo.

La relación de las mujeres indígenas con la naturaleza es destacada.

- Las mujeres tienen derecho a poseer tierra.
- La defensa del territorio y la movilización de las mujeres contra las mineras, las eólicas, las presas.
- También se movilizan contra el maíz transgénico

Reconocimiento de los pueblos indios en Oaxaca

- Mediante decreto número 278 de fecha once de mayo de 1995, la Quincuagésima Quinta Legislatura reformó el artículo 25 de la Constitución del Estado
- Y estableció: “El reconocimiento a las tradiciones y prácticas democráticas de las poblaciones indígenas que hasta ahora han utilizado en la renovación de sus Ayuntamientos”.
- Existen dos sistemas políticos de sistemas de elección.
- El reconocimiento constitucional de los **sistemas normativos indígenas** implicó una nueva concepción del sistema jurídico mexicano al quedar integrado por normas formalmente legisladas y normas indígenas.

Discurso de la comandante Esther

- *“Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora. Soy zapatista y eso tampoco importa. Soy mujer y soy indígena y eso es lo único que importa ahora”(...)*“...Nosotras sabemos cuáles son buenos y cuáles malos los usos y costumbres. Malas son pegar y golpear a la mujer, de venta y compra, de casar a la fuerza sin que ella quiere, de que no puede participar en asamblea, de que no puede salir en su casa...(28 de marzo 2001)

Derechos humanos de todas las mujeres y la ley de paridad en todo

- Participación política es un derecho humano.
- La ley de paridad en todo, que ahora es parte de la constitución, es un logro, en México, del movimiento de mujeres y del movimiento feminista.
- Para que esto sea acatado por las comunidades en Oaxaca, considero debe ser discutido por las propias mujeres de las comunidades.

Participación política de las mujeres

- La participación política de mujeres en los sistemas Normativos internos, anteriormente llamados de Usos y Costumbres. Es dinámica y se considera la columna vertebral de la comunidad.
- Es un tema de contexto, muchos municipios en Oaxaca no son homogéneos, ni tampoco lo son sus reglas internas. Considero que esa diversidad, en la forma de organizarse, tiene que ver con la resistencia histórica para defender sus lenguas y culturas.

Mujeres y sistemas de cargos en municipios y agencias municipales y de policias

- Considerando el Sistema de Cargos en las comunidades de SNI, surgen muchas preguntas:
- ¿Cuál es el papel de las mujeres en el sistema de cargos?
- ¿Quieren las mujeres indígenas participar en sus cabildos?
- ¿Cómo presidentas municipales?
- Hay mujeres que si quieren y lo esta haciendo, otras no porque tienen miedo de la respuesta, contra ellas y sus familias.

El dilema o las problemáticas

- La participación e integración política de la mujer y, la tensión normativa entre el principio de universalidad del sufragio y el derecho de libre determinación y autonomía.
- El derecho de las mujeres a participar en sus procesos electivos
- La violencia política contra las mujeres

La teoría y la praxis

- ¿Cómo deben venir los cambios? Hay mucho que aprender de las mujeres en cargos de poder en comunidades de Sistemas Normativos Internos.
- No se trata sólo de llegar a ocupar un cargo, se trata también de evitar la violencia política electoral y comunal, antes, durante y después, por desear ocupar un cargo,

Para que la cuña apriete

- Volviendo al principio, sólo puedo decir que para que la reforma constitucional funcione, y las leyes de paridad en todo funcionen. Tienen que ser las mujeres indígenas quienes las difundan, reclamen, capaciten a sus congeneres y por el bien de sus comunidades, luchan por estos espacios sin provocar violencias.